



Retiro, 22 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 3969

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) La Resolución Exenta N° 13934/2014, de fecha 05.12.14 que aprueba proyectos y recursos PMU EC Línea Emergencia FIE Plan Preventivo 2014 entre los que se encuentra "Mejoramiento Multicancha Escuela Robinson Cabrera, Los Cuarteles, Comuna de Retiro"
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Mejoramiento Multicancha Escuela R. Cabrera, Los Cuarteles"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Mejoramiento Multicancha Escuela R. Cabrera, Los Cuarteles" financiado con recursos PMU EC Línea Emergencia FIE Plan Preventivo 2014
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Retiro.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "**Mejoramiento Multicancha Escuela R. Cabrera, Los Cuarteles**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms
 DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación